

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO  
EJE TERRITORIAL**

**MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14h17, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Concejales Renata Salvador; y, Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Felipe Córdova, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; señorita Nancy Alvear, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; abogadas Cristina Raza y Alin Acevedo, funcionarias de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Xavier Molina, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Abg. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la Concejala Renata Salvador; Ing. Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Srta. Fernanda Manosalvas, funcionaria del despacho del Concejal Luis Reina; señor Edmundo Malataxi, delegado del GAD Conocoto; señora Rosa Chuquimarca, Presidenta GAD La Merced; señora Lourdes Quijía, Presidenta del GAD Nayón; Abg. Hugo Guzmán, delegado del GAD Yaruquí; Abg. David Guzmán, Srta. Isabel Bejarano y Srta. Myriam Simbaña, delegados del GAD Calderón; señor Humberto Baquero, Presidente del GAD Tababela; señor Milton Pachacama, Presidente del GAD Amaguaña; y, el señor Angel Vega, Presidente del GAD Pifo.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

**1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 4 de octubre de 2017.**

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 4 de octubre de 2017 con un cambio en la aprobación del acta de 6 de julio de 2017; en donde se ratifica lo actuado por el Concejal alterno Patricio Álvarez; y se cambia el voto salvado de la Concejala Ivone Von Lippke por el voto salvado de la Concejala Renata Salvador.

**2. Conocimiento del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO PREVIO A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES"**

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Da a conocer en síntesis el Proyecto y solicita que por secretaría se de lectura de los mismos para sus posteriores observaciones.

**Abg. Cristina Raza, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana:** Solicita incluir en el artículo 1 dentro de las resoluciones se incorpora después de la palabra definitiva, la palabra "irrevocable", resultando el siguiente texto:

*"Artículo 1. Objeto.- Regular y autorizar la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes inmuebles municipales necesarios para su funcionamiento a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. Esta Transferencia será de forma definitiva, irrevocable y no estará limitada bajo ningún concepto."*

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Aclara las observaciones que se realizan dentro de los artículos No. 2,3,4,5,6, 7, y 8; y, disposiciones generales y transitorias únicas de los cuales no se realiza ningún cambio, solo realiza una aclaración dentro del artículo 4, donde el GAD deberá presentar la documentación que sustente los bienes a transferirse. Por lo cual solicita se proceda a solicitar a Procuraduría Metropolitana su criterio en base al proyecto de Resolución en mención. Por secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado:

Concejala Renata Salvador	A favor;
Concejal Luis Reina:	A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, **resolvió:** solicitar a Procuraduría Metropolitana emita su criterio legal, respecto al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO PREVIO A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES"; y a las observaciones incluidas en el mismo realizadas por los asistentes a la mencionada sesión. En atención a lo expuesto, se requiere remita esta información hasta el día lunes 27 de noviembre de 2017, para la aprobación en la Comisión y posterior debate en el seno del Concejo Metropolitano de Quito.

### **3. Análisis y resolución de los siguientes expedientes:**

#### **3.1 GDOC- 2016-054789.**

**SOLICITANTE:** Lic. Wilson Bastidas Alvarado, Presidente y representante legal de la Iglesia Bautista "Esperanza Eterna".

**PETICIÓN:** Convenio de Administración de Uso Múltiple del predio No. 184638.

**INFORMES:**

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. ELOY ALFARO	Favorable
DMC	Emite ficha con datos técnicos 09/03/2017
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2014-04049.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejala Renata Salvador                      A favor;  
Concejal Luis Reina:                              A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-054789, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice el convenio de Administración de Uso Múltiple mocionado por 10 años y se emite una recomendación para que la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjunte un cronograma con el proyecto previsto para el Convenio de Administración y Uso del predio No. 184638, previo al conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

### 3.2 GDOC- 2016-078249.

**SOLICITANTE:** Jorge García Recalde, Presidente de la Asociación de la Tercera Edad “San Ignacio de Loyola”.

**PETICIÓN:** Modificaciones de un contrato de comodato en base a la resolución de Concejo Metropolitano de 9 de mayo de 2002.

#### INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. ELOY ALFARO	Favorable
DMC	Emite ficha con datos técnicos 10/02/2017
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-0773.

**Siendo las 15h10 ingresa a la sala de sesiones la Concejala Ivone Von Lippke.**

**Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Manifiesta que en sesión ordinaria de 26/07/2017 resolvió solicitar a la

Administración Zonal Eloy Alfaro una ampliación de la información y socialización para del punto en tratamiento.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que los informes recibidos por la Administración Zonal Eloy Alfaro no están adecuadamente emitidos y generan confusión.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Manifiesta que el pedido no está correctamente formulado ya que el pedido está como un comodato, pero la comisión puede analizar el renovar un comodato sino otorgar un convenio de uso.

**Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión:** Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:


Concejala Renata Salvador	A favor;
Concejala Ivone Von Lippke	A favor;
Concejal Luis Reina:	A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 15 de noviembre de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-078249, mediante el cual La Asociación de la Tercera Edad "San Ignacio de Loyola", solicita una ampliación del Comodato vigente, **resolvió:** remitir el expediente en mención a la Administración Zonal Eloy Alfaro, a fin de que se coordine acciones con los referidos peticionarios, se reformule el pedido con una solicitud de Convenio de Uso incorporando el área total solicitada, los correspondientes números de predios, y por lo tanto se deje sin efecto el Comodato que pesa sobre el mismo. Posterior a esta solicitud, se recabarán todos los informes técnicos, y legal necesarios para conocimiento de la Comisión.


Siendo las 15h38, el Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, una vez agotados el punto del orden del día, clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Eco. Luis Reina Chamorro  
**Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público**

Kathy E.  
16/11/2017



Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**